



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Suplemento I del boletín n.º 108
Anuncio **2298/2025**
lunes, 9 de junio de 2025 a las 13:00

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Secretaría General

Badajoz

Anuncio 2298/2025

"A. Acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 7 de junio de 2025"

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2025

Para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial de Badajoz, en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2025, con objeto de llevar a cabo la toma de posesión de Diputado Provincial, así como la elección de Presidente/a, tras la vacante producida en su seno, con motivo de la renuncia al cargo formulada por el anterior titular.

Apertura y preside la sesión extraordinaria, la Presidenta en funciones, doña Raquel del Puerto Carrasco, concurriendo a la misma 25 Diputados y Diputadas, de los 27 Diputados que de derecho y 25 que de hecho conforman a esta fecha la Corporación Provincial, con objeto de efectuar los trámites indicados, conforme a lo regulado en el artículo 60 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y lo dispuesto en la legislación electoral.

Entre las autoridades invitadas se encuentran autoridades regionales, municipales, civiles y militares, así como familiares y amigos, funcionarios y demás asistentes, debido al carácter público de la sesión.

El Secretario General, dando fe de todo cuanto sucedió en el transcurso de la sesión, una vez comprobada la credencial de Diputado Provincial, emitida por la Junta Electoral Central, con fecha 2 de Junio de 2025, así como la realización del trámite previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre Declaraciones de Intereses, dando lectura de la fórmula oficial, y prestado promesa, conforme al artículo 108, 8.º de la LOREG, se formalizó la toma de posesión del nuevo Diputado Provincial, don Cristian Maldonado Muñoz, quedando la Corporación constituida por los 27 miembros que de hecho y derecho la componen.

A continuación, y conforme a lo determinado en el artículo 57.3 del ROF, en relación con el 207 de la LOREG, se procedió a la elección de Presidente/a de la Diputación de Badajoz, de entre y por las Diputadas y los Diputados Provinciales, ocupando la Presidencia de la sesión, la Vicepresidenta Segunda, doña Carmen Yáñez Quirós.

Realizada la votación por orden alfabético, conforme al resultado obtenido, que supuso la mayoría absoluta en primera y única votación, la Presidenta en funciones de la sesión, doña Carmen Yáñez, anunció que al haber obtenido doña Raquel del Puerto Carrasco, dieciséis votos a favor, y nueve votos en blanco, siendo la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda proclamada Presidenta de la Diputación de Badajoz, haciéndole entrega de los atributos del cargo.

Tras las primeras intervenciones por el Grupo Socialista, de doña Ana Valls Muñoz, y del portavoz suplente del Grupo Popular, don Roberto Romero Gragera, cerró la sesión extraordinaria la Presidenta de la Diputación, con el pronunciamiento del discurso de toma de posesión, que comenzó dando lectura a tres estrofas del poema "La Libertad" de la escritora Carolina Coronado, publicado en 1843, para denunciar la falta de igualdad a las mujeres de la sociedad de aquel entonces, al ser aún referente de la defensa de la igualdad. Tras la lectura del mismo, dio por finalizada la sesión de carácter extraordinario.

De este modo, quedan reflejados los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2025, a los efectos, del artículo 3.2, g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y como muestra del compromiso de la Institución Provincial, con la eliminación de barreras de comunicación y la accesibilidad, durante la celebración y retransmisión por streaming de la sesión plenaria, estuvieron presentes intérpretes de lengua de signos, para facilitar su emisión online, a través de las redes sociales o por el canal de YouTube de la Institución Provincial. Con el mismo objetivo, el acta de la sesión será transformada en documento de lectura fácil, y publicada en la Web Institucional, para garantizar la igualdad de oportunidades en la participación.

Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS de la Agenda 2030 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, Instituciones eficaces e inclusivas, que rindan cuentas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.